

C.N.M.V.

Pº Castellana nº 19

28 046 MADRID



Mondragón, 20 de Febrero de 2002

Asunto: Comunicación hecho relevante.

Estimados Señores:

Por medio de la presente les comunicamos por parte de Caja Laboral Gestión SGIIC, S.A. (como entidad gestora) y de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (como entidad depositaria) del Fondo de Inversión CAJA LABORAL GARANTIZADO IV FIM, con registro en la CNMV nº 1.307, que el próximo 28 de Febrero de 2002 finaliza la garantía que en su día el Depositario otorgó al Fondo.

Esta garantía consiste en garantizar que el valor liquidativo del 27 de febrero de 2002 va a ser el del 28 de febrero de 1998 más el 75% de la revalorización media del Ibex en el período de 4 años. A la fecha actual, la estimación que se dispone es que el valor liquidativo del 27 de febrero de 2002 cumplirá con lo señalado anteriormente y no se estima que haya que realizar ninguna aportación adicional por parte del Garante.

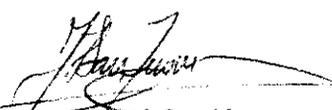
Es intención por parte de la Gestora y del Depositario la de renovar la garantía del Fondo con nuevas condiciones, para ello se habilitará un plazo que va desde el 1 de Marzo hasta el 15 de Abril de 2002 en la cual los partícipes actuales podrán realizar reembolsos y cancelaciones sin ninguna comisión de reembolso y tanto éstos como otros Clientes podrán realizar nuevas aportaciones, sin comisión de suscripción en ese período.

La nueva garantía consistirá en garantizar como mínimo el valor liquidativo del 15 de Abril de 2002 más el peor comportamiento de cinco acciones (Telefónica, BBVA, Endesa, Repsol y Acesa) en un periodo de tres años que va desde el 15 de Abril de 2002 hasta el 7 de Abril de 2005, comparando en cada uno de los casos el precio medio del día de cada acción y el 75% del valor inicial de cada una de las acciones.

Por otro lado se informa que a partir del 16 de Abril de 2002 y hasta el 15 de Abril de 2005 se volverán a restablecer las comisiones de suscripción y de reembolso, siendo ambas del 2% y calculándose sobre el importe nominal de la operación.

Se adjunta una copia de la carta que se ha remitido a todos los partícipes del Fondo en fecha 15 de Febrero de los corrientes.

Sin otro particular y estando a la entera disposición de Ustedes para cualquier tema que les pudiera surgir aprovechamos la presente para enviarles un saludo muy cordial.


Por Caja Laboral Gestión
Iñaki San Juan Martínez


Por Caja Laboral Popular
Juan José Arrieta Sudupe

ENVIO DE TELEFAX

ENVIA: CAJA LABORAL GESTION SGIIC, S.A.
Iñaki Jauregi

FECHA ENVIO: 25-02-2001

DESTINATARIO: CNMV
Att. Marta Gutiérrez

N° TELEFAX. 91-5852289

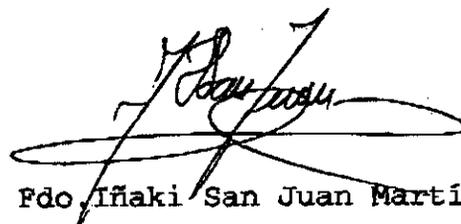
N° hojas(Incl. esta): 1

TEXTO

A continuación les indicamos el párrafo que debería haber aparecido en la comunicación del hecho relevante de fecha 20 de febrero de los corrientes en relación con la renovación de la garantía del Fondo CAJA LABORAL BOLSA GARANTIZADO IV FIM:

La nueva garantía consistirá en garantizar como mínimo el valor liquidativo del 15 de Abril de 2002 más el peor comportamiento de cinco acciones (Telefónica, BBVA, Endesa, Repsol y Acesa) en un periodo de tres años que va desde el 15 de Abril de 2002 hasta el 7 de Abril de 2005, comparando en cada uno de los casos el precio medio del día 7 de Abril de 2005 de cada acción y el 75% del valor inicial de cada una de las acciones entre el valor inicial.

Sin otro particular, aprovechamos la presente para enviarte un saludo muy cordial.



Fdo. Iñaki San Juan Martínez

NOTA:

Si no recibe bien el Fax, por favor póngase en contacto con nosotros (telef. 943-790114). Nuestro fax es: 943-790116.

15 de febrero de 2002

Estimado Sr. Egia:

Como usted ya sabe, el 28 de febrero vence la garantía del fondo de inversión que contrató en febrero de 1998, referenciado al 75% de la revalorización media del índice IBEX 35, cuya evolución en estos 48 meses ha sido positiva en un mercado dominado por las pérdidas.

Ahora se abre un nuevo período de suscripción del 1 de marzo al 15 de abril de 2002, para que pueda continuar en el fondo si así lo desea.

Las características de este nuevo período de garantía son las siguientes:

FONDO BOLSA GARANTIZADO IV

Plazo: 3 años (36 meses)

Se garantiza:

- Fijo: Devolución del 100% del capital suscrito*
- Variable: Un rendimiento inicial del 25% al que se sumará la peor revalorización (positiva o negativa) entre los siguientes títulos: Telefónica, Endesa, Acesa, BBVA y Repsol*

Vencimiento: 15-4-2005

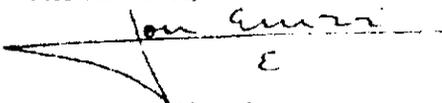
Comisión de reembolso: 2%, a partir del 16-4-2002

Para renovar la garantía, no debe hacer nada. Simplemente acudir a su sucursal a recoger el "Documento de Garantía" en el que se especifica de manera detallada las condiciones económicas del cálculo de la rentabilidad del fondo.

No obstante, si le interesa disponer de su dinero, podrá hacerlo entre el 1 de marzo y el 15 de abril de 2002, sin penalización.

Por otra parte, si necesita aclarar cualquier duda o información adicional respecto a esta nueva garantía o si no desea continuar con estas nuevas condiciones, pero quiere conocer otras alternativas de inversión, le invitamos a que se acerque a su sucursal y consulte a su asesor personal que le orientará en función de sus necesidades.

Atentamente,



Jon Emaldi Abasolo
Director de Marketing